

## ANEXO 2

### **AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS PARA QUE PUEDA SOLICITAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA QUE ACREDITEN QUE SE ESTÁ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES)**

La persona que firma este documento autoriza al Instituto de Estudios Baleáricos, entidad autónoma del Gobierno de las Islas Baleares, para solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos referentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la finalidad de acreditar los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención y/o ayuda

(especifique la línea de subvención que es), visto lo que dispone el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, con respecto a las obligaciones de los beneficiarios.

Esta autorización solamente tiene validez a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda antes mencionada, en aplicación de lo que establece la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, que se mantiene vigente después de la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, con la autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que necesita la Administración pública para el desarrollo de las funciones que le son propias.

#### **A. DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN/AYUDA**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

NIF:

FIRMA (en el caso de las personas físicas)

**B. DATOS DE LA PERSONA QUE AUTORIZA** (en el caso de que sea una persona jurídica o una entidad de las que prevé el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria)

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

NIF:

ACTÚA EN CALIDAD DE:

FIRMA

 , a  de  de 

NOTA: Esta autorización puede ser revocada en cualquier momento mediante un escrito dirigido al Instituto de Estudios Baleáricos. LA AUTORIZACIÓN SOLO SIRVE PARA EL PRESENTE EXPEDIENTE.